



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>16-617-1-E1C011P-0000126-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	TÉCNICO AMBIENTAL DE PROYECTOS TURISTIOS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Aplicar la política general sobre impacto y riesgo ambiental en la evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental y trámites relacionados, de los proyectos turísticos, con el fin de contribuir a la protección del ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
III. FUNCIONES	
1	Realizar el análisis para que los actos administrativos de los proyectos turísticos, sean emitidos aplicando la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, para la protección del medio ambiente.
2	Apoyar en la elaboración de propuesta de Políticas de impacto y riesgo ambiental de los proyectos turísticos, para la protección del medio ambiente.
3	Realizar los trabajos de evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental y, en su caso los estudios de riesgo, en sus modalidades regional y particular de los proyectos turísticos, que sean promovidos por particulares o por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ante esta Dirección General de acuerdo al marco normativo aplicable, para la protección del medio ambiente.
4	Realizar los trabajos de evaluación de los informes preventivos que se presenten para proyectos turísticos, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la finalidad de contribuir a la protección del medio ambiente.
5	Apoyar en la elaboración de las propuestas de resolución para los informes preventivos que se presenten para proyectos turísticos a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para fortalecer la protección del medio ambiente.
6	Apoyar en la elaboración de las propuestas de oficios de respuesta respecto a la procedencia de las solicitudes de modificación para las autorizaciones en materia de impacto ambiental de proyectos turísticos.
7	Apoyar en la elaboración de las propuestas de oficios de respuesta respecto a la procedencia de la exención de la presentación de manifestación de impacto ambiental para proyectos turísticos, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
8	Registrar el proceso de consulta pública de los proyectos turísticos, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.



9	Apoyar en el seguimiento de las reuniones públicas de información de los proyectos turísticos, para dar atención a la normatividad aplicable.
10	Presentar las propuestas de los requerimientos de seguros y garantías en las autorizaciones de impacto y riesgo ambiental de los proyectos turísticos para dar cumplimiento de las condicionantes establecidas en esta.
11	Apoyar en la aplicación de los lineamientos generales de carácter técnico y administrativo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, para el análisis, evaluación, la expedición, trámite y revisión de la documentación relativa a la presentación de manifestaciones de impacto ambiental y de los estudios de riesgo que, en su caso, se incluyan, así como para los informes preventivos y documentos técnicos unificados que se hayan presentado, para proyectos turísticos, según corresponda.
12	Operar los criterios técnicos para el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, con el propósito de obtener estándares de calidad y mejora continua, de los proyectos turísticos
13	Apoyar en la elaboración de la propuesta de la propuesta de opinión técnica en la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades de proyectos turísticos, que no cumplan con el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para dar cumplimiento normativo en la materia.
14	Dar seguimiento a los procesos para tramitar y resolver los procedimientos para el otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los permisos, licencias o autorizaciones de proyectos turísticos, que se hayan presentado ante las Oficinas de Representación en las entidades federativas para dar cumplimiento normativo en la materia.
15	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

<b>Tipo de Relación</b>	Internas
<b>Explicar la Relación Seleccionada</b>	Internas: Con las diversas áreas adscritas a la Dirección General.
<b>Características de la Información</b>	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

### V. ASPECTOS RELEVANTES

<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Trabajo técnico calificado TRABAJO TECNICO CALIFICADO: Se requiere de conocimientos en materia de evaluación de impacto ambiental, que permitan realizar de manera eficaz y eficiente el procedimiento de evaluación, así como determinar los efectos del impacto ambiental de los proyectos turísticos, considerando la política ambiental actual.
<b>Debe declarar situación patrimonial</b>	<input checked="" type="checkbox"/> S

### C. PERFIL DEL PUESTO

<b>I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TERMINADO O PASANTE	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	GEOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	HIDROLOGÍA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION



INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
INGENIERIA Y TECNOLOGIA

ADMINISTRACION
INGENIERIA AMBIENTAL
INGENIERÍA QUÍMICA
OCEANOGRAFIA
GEOGRAFIA
CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
INGENIERIA
CIENCIAS FORESTALES
DERECHO
QUIMICA
QUIMICA
BIOLOGIA
ECOLOGIA
ECOLOGIA

### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

1 año

ÁREA GENERAL
CIENCIAS DE LA VIDA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
CIENCIA POLITICA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
INVESTIGACION APLICADA
ECOLOGIA

ÁREA DE EXPERIENCIA
BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)
GEOGRAFIA
GEOLOGIA
OCEANOGRAFIA
CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)
INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS
DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
DERECHO INTERNACIONAL
ADMINISTRACION PUBLICA
INGENIERIA AMBIENTAL
CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE



CIENCIAS DE LA VIDA

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

CIENCIAS TECNOLOGICAS

INGENIERÍA QUÍMICA

### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de Oficina.

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales.

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
PRINCIPIOS TÉCNICO JURÍDICOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	1	SI
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	1	SI
NORMATIVIDAD AMBIENTAL	1	SI

#### Observaciones

Sin observaciones.

#### Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025  
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/08/2025  
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE